



TARIFAS PREFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- La tarifa Preferencial para personas con discapacidad será de \$0,009 + imp. para minutos locales fijos (otras operadores y dentro de nuestra red).

Tarifas Preferenciales para personas con Discapacidad	
DESTINO	TARIFA + IMP.
Local:	\$ 0,009

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El beneficio será únicamente en el domicilio del cliente con discapacidad y se aplicará cuando presente el carnet del conadis. Beneficio para una sola línea telefónica.
- Aplica para todos los planes residenciales en todas las ciudades de cobertura SETEL S.A.

Notificada a la ARCOTEL con No. Oficio: S.11.z.T.2018.1



DESCUENTO PARA CENTRO DE CUIDADO DE DISCAPACITADOS

SETEL S.A otorgara únicamente el 50 % de descuento de la renta mensual del plan de Telefonía a las personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a su cargo centros de cuidado diario y/o permanente para las personas con discapacidad, debidamente acreditadas por la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social. En caso de que el consumo de los servicios exceda los valores objeto de rebaja y de generarse otros valores, los mismos se pagarán en base a la tarifa regular.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- Aplica para todas las ciudades de cobertura de SETEL S. A.

Notificada a la ARCOTEL con No. Oficio: S.11.z.T.2017.18

